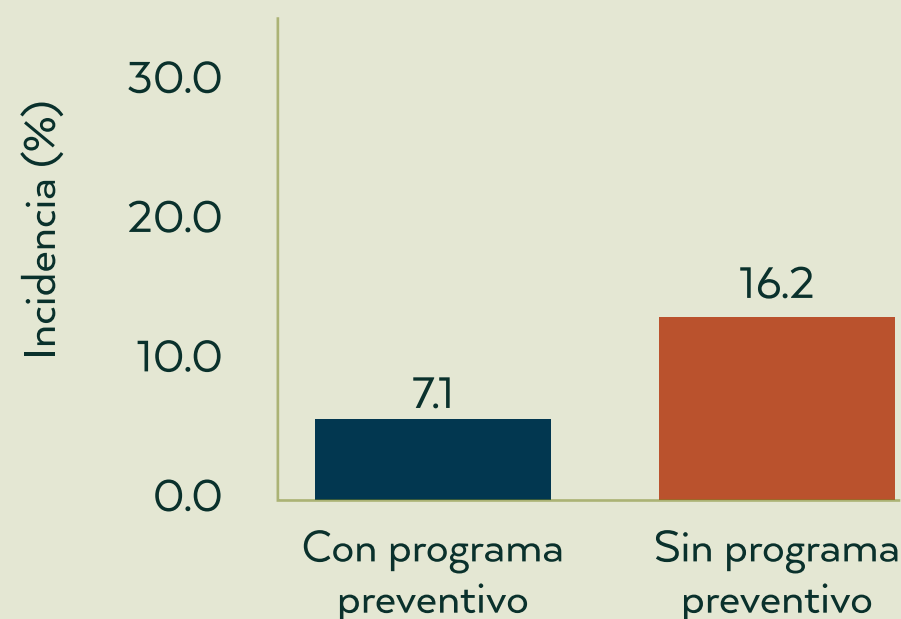
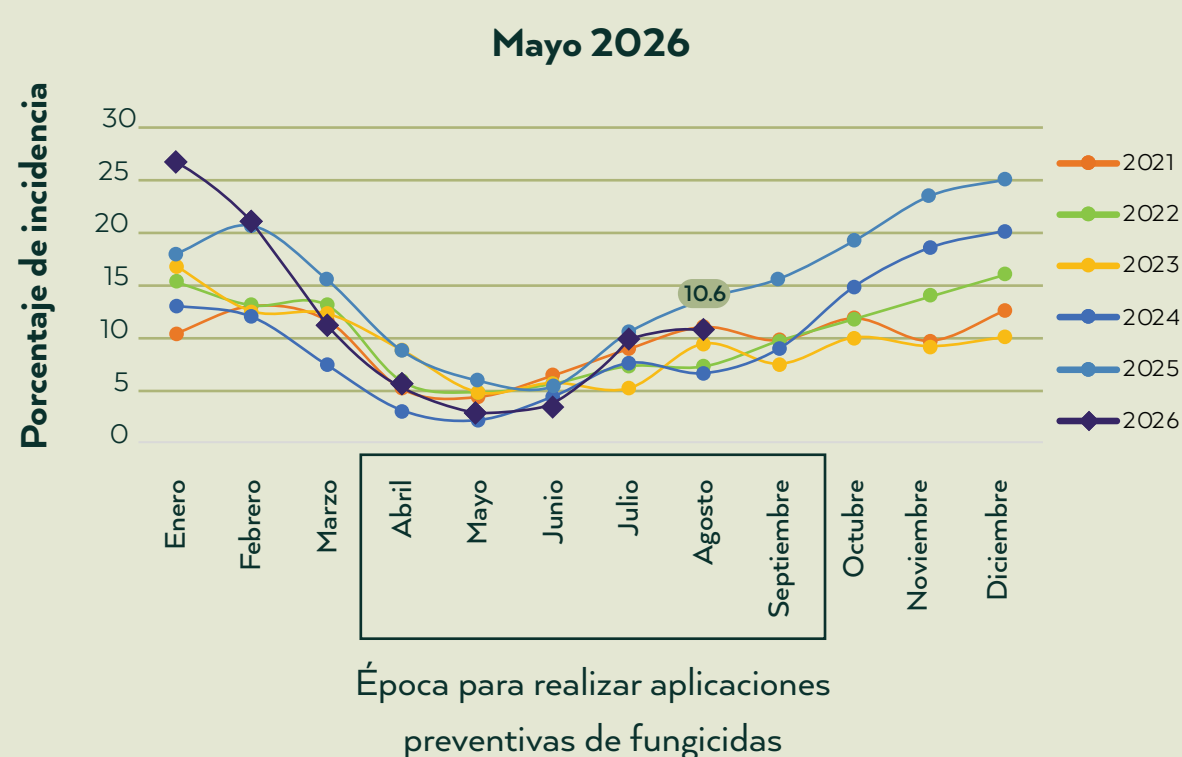
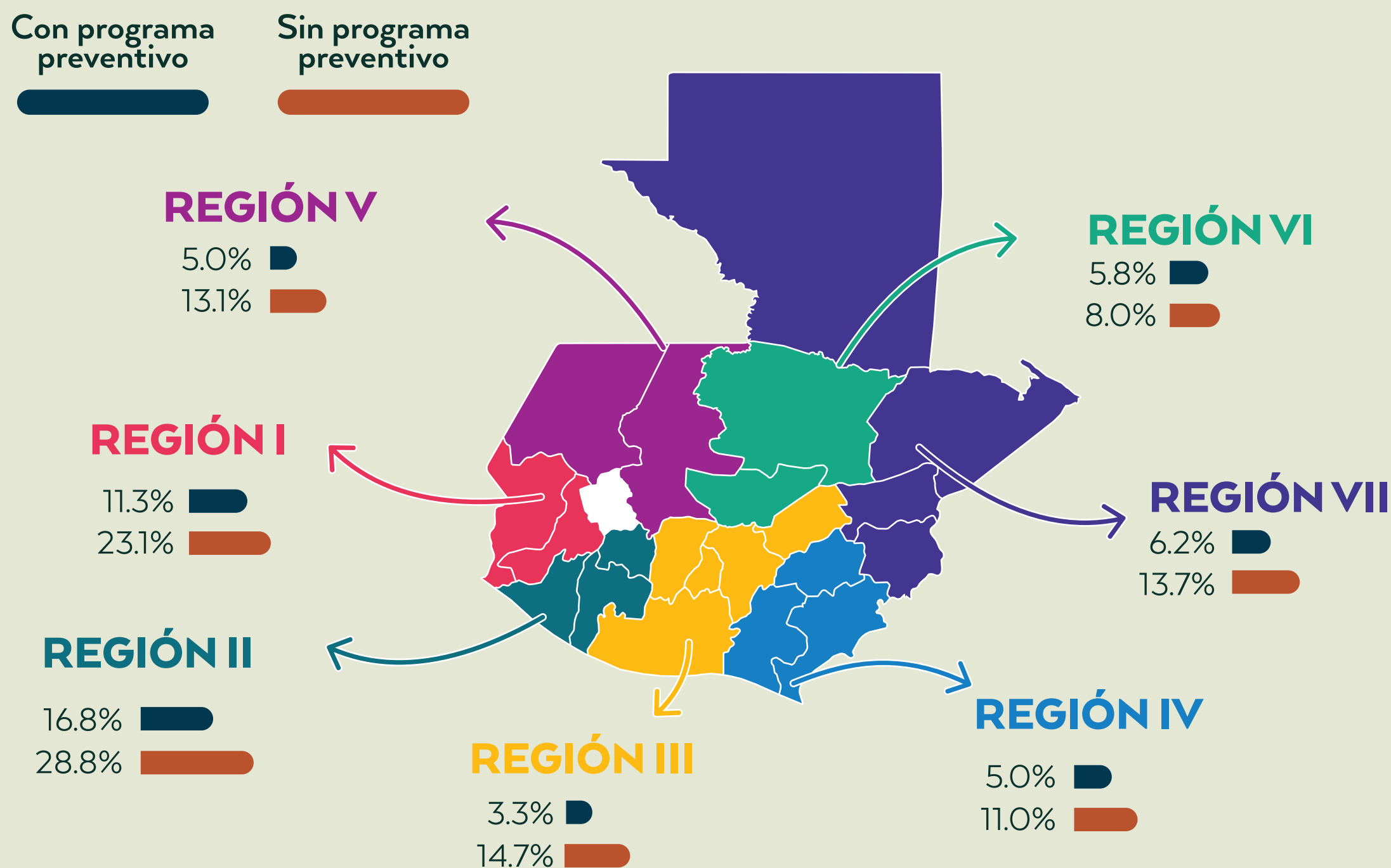


El promedio nacional de incidencia en agosto 2026 fue de 10.6%. Este valor representa una disminución del 3.1 % respecto al mismo mes del 2025 (13.7%). Además, se registró un aumento del 4.0 % en comparación con el mes de agosto 2024 (6.58%) y de 1.2% respecto agosto del 2023 (9.42%). En relación con julio 2026 (9.4 %), se tuvo un aumento de la incidencia del 1.2%.



Las aplicaciones de fungicidas del programa preventivo de enfermedades deben iniciar 10 días después del inicio de la época lluviosa en la zona. Asimismo, durante la manifestación del fenómeno de El Niño en las regiones cafetaleras del país, se prevé precipitaciones por debajo de lo normal y temperaturas altas; con base a las condiciones climáticas actuales y el avance de la enfermedad, se recomienda mantener los programas preventivos que ya se encuentren en ejecución, respetando intervalos de 40 días entre aplicaciones. La continuidad del programa es fundamental, ya que, al reanudarse las lluvias, se espera un incremento en la incidencia de la enfermedad debido a que las condiciones volverán a ser favorables para el desarrollo y propagación del patógeno.

